

REF: Eliminación Patente Rol 2001675.

SANTA CRUZ, 03 de Octubre de 2024.

## VISTOS:

- 1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- Decreto N° 2.385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
- Dictamen N° 43.759 de 2001 que menciona los requisitos que se debe cumplir para que una actividad sea considerada como afecta al pago de una patente municipal.
- Dictamen N° 8.721 de 2001 que indica que la Municipalidad debe precisar la fecha en que se dejó de ejercer la actividad que originaba el pago de una patente municipal.
- El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15 de junio de 2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
- 6. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28/06/2021.
- Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

## CONSIDERANDO:

- Que el contribuyente cuenta con término de giro a contar del 10 de Agosto de 2011 de acuerdo la situación tributaria del Servicio de Impuestos Internos.
- 2. De acuerdo al Informe de notificación de fecha 30 de Agosto de 2024 emitido por el Departamento de Inspección y Cobranzas, el local comercial no se encuentra funcionando.

## **DECRETO EXENTO N°4816**

- ELIMÍNESE, la patente Rol 2001675 a contar de segundo semestre del año 2008 a nombre de ORMAZABAL ALLENDES ANDRES DEL C., Rut: de giro ROTISERIA, ALMACEN, FRUTAS Y, con dirección en AVENIDA DIEGO PORTALES Nº 839, Comuna de Santa Cruz por no haber ejercido actividad económica.
- 2. TÓMENSE las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA SECRETARIO MUNICIPAL

EVELYN VALDES VALDERRAMA ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Cc: Carpeta Contribuyente Transparencia